

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A EN PROYECTO (TCP3 – MECES3) PARA EL PROYECTO EUROPEO RE-PLACE “REFRAMING NON-METROPOLITAN LEFT BEHIND PLACES THROUGH MOBILITY AND ALTERNATIVE DEVELOPMENT” (GA 101094087), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a técnico/a en proyecto (TCP3 - MECES3) para su incorporación al proyecto RE-PLACE “REFRAMING NON-METROPOLITAN LEFT BEHIND PLACES THROUGH MOBILITY AND ALTERNATIVE DEVELOPMENT” (GA 101094087), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA y gestionado por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 16 de mayo de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 7 de junio, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidas a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE
269680**P
453414**Y

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
140559**K	1
253609**K	1

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No acredita la titulación requerida y/o la persona aspirante con titulación obtenida en el extranjero (fuera de los Estados Miembros de la UE y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo) no acredita estar en posesión de la correspondiente apostilla.